



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **33º/24 AUXILIARES**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-05-2024 a las 12:41 horas.



Remitente

- **Comité Asesor de Contratación de SMASSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza Jesús el Rico, 2-3
- (29012) Málaga España

Contacto

- Teléfono 952060104
- Correo Electrónico contratacion@smassa.eu

Destinatario

- **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL**
- Correo Electrónico notificaciones.servicios@salzilloglobal.es

Entidad Adjudicadora

- **Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza Jesús El Rico, 2-3
- (29016) Málaga España
- ES617

Contacto

- Teléfono 952060104
- Correo Electrónico contratacion@smassa.eu

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El Comité asesor de contratación acuerda calificar como admitido provisionalmente al licitador y requerirle para que aporte declaración de disponer , a la fecha de presentación de ofertas, de delegación en Málaga
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
 - * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(Cumple) :
 - * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
 - * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
 - * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El Comité asesor de contratación acuerda requerir al licitador para que presente declaración de que a fecha de presentación de la oferta disponía de delegación en Málaga
 - * Solvencia Técnica/Económica-Técnicos o unidades técnicas (Cumple) :
 - * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 29/05/2024 23:59

→ El Comité asesor de contratación, en sesión de fecha 23 de mayo del presente, una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, califica al licitador SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL como admitido provisionalmente al no haber cumplimentado correctamente el punto de la declaración responsable de disponer de delegación en Málaga, ya que presenta compromiso de poseer y mantener la misma.

→ Fecha del Acuerdo 24/05/2024

ID | UUID 2024-NOT-04974879 | SELLO DE TIEMPO Fecha vie, 24 may 2024 12:41:36:792 CEST N.Serie 63993091373793156964984054067737355202
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU
2020